



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

528-21

27 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.646/2019

VISTO: EL Reglamento de Donaciones de la Universidad Nacional de Salta junto a la Res. CS. 365/2000; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mst. María del Carmen Zimmer Sarmiento realiza la donación de veinte ejemplares del libro: *Inseguridad Alimentaria Familiar. Una incoherencia entre el derecho y la realidad*. Couceiro, M.E. et al. (ed). 1° ed. Mundo Gráfico. Soldo. 2017.

Que la Dirección de Patrimonio (Providencia N° 541/2019) y Asesoría Jurídica (Dictamen N° 19.559) intervienen en los aspectos que le competen avalando la continuidad del trámite sin objetar el trámite iniciado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho N° 68/19 aconseja aceptar, agradecer e ingresar patrimonialmente dicho material bibliográfico cuyo destino será la Biblioteca de la facultad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10/12/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: AGRADECER a la Mst. María del Carmen Zimmer Sarmiento, Leg. N° 4.320 la donación del material bibliográfico para la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" que consiste en veinte ejemplares del libro: *Inseguridad Alimentaria Familiar. Una incoherencia entre el derecho y la realidad*. Couceiro, M.E. et al. (ed). 1° ed. Mundo Gráfico. Soldo. 2017.

ARTICULO 2°: ACEPTAR la entrega realizada en carácter de donación para la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

528-21

27 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.646/2019

ARTICULO 3°: INGRESAR al patrimonio de la Facultad los libros citados de la siguiente manera:

N°	Inciso	Partida	Importe Unitario	Importe Total	Responsable Patrimonial.
1	450	8693	\$500	\$10.000	Leg. 4.320

ARTICULO 4°: HÁGASE SABER, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

fmco
mcia
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa